



# Resolución Directoral

N° 277 -2015 DE/ENAMM

Callao, 07 OCT. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico N° 016-2015, de fecha 29 de setiembre del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 060-2014 DE/ENAMM, de fecha 13 de marzo del 2014, se designa el Comité de Asesores de Tesis para optar título profesional de Oficial de Marina Mercante a los Docentes:

- Mgtr. Néstor Urrutia Peñarieta
- Mgtr. Carlos Borja García
- Mgtr. César Peña Carrillo
- Mgtr. Alejandro Sologuren Hernández
- Lic. Doris Medina Escobar

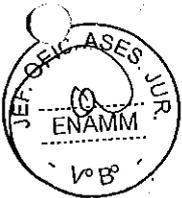
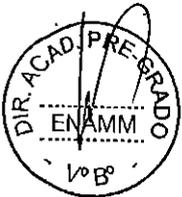
Que, mediante Resolución Directoral N° 153-2015 DE/ENAMM, de fecha 23 de junio del 2015, se aprueba la conformación del Equipo de Docentes Asesores Metodológicos para la elaboración de las tesis y optar el Título Profesional de los egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria , siendo como sigue:

- Mgtr. Doris MEDINA Escobar
- Mgtr. César PEÑA Carillo
- Mgtr. César HERRERA Córdova
- Mgtr. Luis SOLDEVILLA Guerra
- MMN. Rolando MEDINA Tejada

Que, con Memorándum N° 0036-2015/CA de fecha 25 de setiembre 2015, el Presidente del Consejo Académico plantea la evaluación y modificatoria de las Resoluciones Directorales Nos. 060 y 278-2014 DE/ENAMM de fecha 13 de marzo y 03 de noviembre 2014, así como la Resolución Directoral No. 153-2015 DE/ENAMM de fecha 23 de junio 2015, que conforman el equipo de Docentes Asesores de Tesis para optar el Título Profesional.

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" precisa como Objetivos Estratégicos Generales que tienen por finalidad lograr que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" concrete la mejora de la calidad educativa al año 2020 y a través de ella alcanzar su visión propuesta;

Que, en tal sentido es pertinente la modificatoria del equipo de Docentes Asesores de Tesis para optar el Título Profesional;



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 060-2014 DE/ENAMM, de fecha 13 de marzo del 2014, en merito a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 153-2015 DE/ENAMM de fecha 23 de junio 2015, que aprueba la conformación del Equipo de Asesores Metodológicos para la elaboración de las tesis para optar el Título Profesional a ser presentadas por los Bachilleres egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, quedando conformado como sigue:

- Dr. Ambrosio TOMAS Rojas
- Mgtr. Roberto Vicente BARRANTES Arce
- Mgtr. Jorge Luis Huisa Cornejo
- Mgtr. Doris MEDINA Escobar
- Mgtr. César PEÑA Carrillo
- Mgtr. César Antonio HERRERA Córdova
- Mgtr. Néstor Guillermo URRUTIA Peñarrieta
- Mgtr. Carlos Manuel Borja García

**ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR**, la expedición de la presente Resolución a la Dirección Académica de Pre Grado, Secretaría Académica, Grados y Títulos, Oficina de Administración, interesados y demás relacionados para los fines consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, que la Dirección Académica de Pre Grado notifique la presente Resolución al Equipo de Asesores Metodológicos, dejando constancia de su entrega por escrito.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Fernando VALERIANO-FERRER González  
04838233

